



MADERO

H. Ayuntamiento 2021-2024
¡ Trabajando con honestidad para ti !



Villa Madero, Mich., 03 de Noviembre de 2022

Vista la autorización efectuada en el Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con el No. 27(DOCE), de fecha 11 de Octubre de 2022 y, toda vez que en el (Programa Operativo Anual) POA, aparece presupuestada la ejecución de la obra denominada “**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE EL REAL**”, la cual fue aprobada con un monto de \$39,116.42 (**TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS 42 /100 M.N.**), mismo que será ejercido a través del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal (FISM); se emite el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO. Los trabajos de la obra denominada “**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE EL REAL**”, daran inicio el día **07 de Noviembre de 2022** y concluirán el día **12 de Noviembre de 2022**. En la obra se realizara el trazo y nivelación manual, Suministro de tubo galvanizado NX de 38 mm y construcción de 2 atraques de concreto simple F'c= 150 Kg/cm².

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en el acta de Sesión Ordinada no. 18 (Dieciocho) se autoriza el monto de **\$39,116.42 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS 42 /100 M.N.)** para la realización de la obra denominada “**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE EL REAL**”.

TERCERO. La obra tiene un tiempo de ejecución que corresponde a **6 Dias Naturales** con fecha de inicio el día **07 de Noviembre de 2022** y fecha de Termino el día **12 de Noviembre de 2022**.

CUARTO. El honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Madero asi como el comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Madero, Michoacán se encargan de la autorización de las obras a ejecutar. Lo que corresponde a la ejecución de las obras se designa a la Direccion de obras publicas, Planeación y Urbanismo.

QUINTO. La Dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo de Madero, Michoacán es apto para la realización de la obra denominada “**REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE EL REAL**” y se tiene la capacidad técnica y especializada en la obra civil. Cuenta tambien con el suficiente equipo de construcción para dar inicio y termino a la obra.



MADERO

H. Ayuntamiento 2021-2024
¡Trabajando con honestidad para ti!



SEXTO. Para la ejecución de esta obra se cuenta con el **Proyecto Ejecutivo (Plano Arquitectónico, De Perfil, Planta y de Cortes)** el cual se encuentra en el expediente de la Dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del H. Ayuntamiento de Madero.

SÉPTIMO. De acuerdo a este apartado se hace referencia a las normas de calidad y especificaciones de Agua Potable y Saneamiento establecidas por la CONAGUA las cuales fueron consideradas para la realización del proyecto ejecutivo.

OCTAVO. Esta obra cuenta con un programa de ejecución de los trabajos, suministro y utilización de los insumos en el que se programan las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar el objetivo propuesto en el Programa Anual de Obras (POA) del H. Ayuntamiento de Obras.

NOVENO. Por medio de la presente y de acuerdo con lo mencionado anteriormente en cada apartado la Dirección de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo de Madero, Michoacán se compromete a cumplir en tiempo y forma con la ejecución de la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MADERO LOCALIDAD DE EL REAL"**.

Así y con fundamento en lo establecido por los **artículos 40 inciso b) fracción XXV y 123 fracción IV** de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo*; **24 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; **245 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios**; **29 fracciones XIX, XXIV y XXV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Madero, Michoacán**; **45 inciso a) fracción VI y 90 del Bando de Gobierno Municipal de Madero, Michoacán**; lo acordó y firma el **ARQ. JOSÉ GUADALUPE CORTES ORTEGA**, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán. CONSTE.**



ARQ. JOSÉ GUADALUPE CORTES ORTEGA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO
2021-2024